

Precios de suscripción.

Avila, un mes... 1'25 pesetas
 Idem, un trimestre... 3'50 id.
 Fuera, un trimestre... 4 id.

PAGO ADELANTADO

EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

PERIÓDICO POLITICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

UNA VISITA A LOS PRESOS

Acompañado de bondadosos caballeros encaminé anteayer mis pasos hacia esa lúgubre mansión donde se encuentran tantos desgraciados expiando el delito que cometieran.

Mi primera impresión al traspasar el umbral de la puerta sobre la cual se lee, *odia al delicto y compasión al delincuente*, fué de profunda tristeza y un sudor frío corría por todo mi cuerpo.

A medida que pasamos gruesas puertas con grandes cerrojos que el carcelero iba descubriendo según entrábamos, cerrándola inmediatamente, mis ojos se volvían hacia la puerta cerrada como si quisieran decir *un adiós* al aire puro que respiramos los que gozamos de libertad.

La satisfacción que se dibujaba en el rostro de mis amables compañeros unido á la cortesía que con nosotros guardaba el Director, me servía de consuelo, pero aun así entré en las galerías del correccional con un gran miedo.

Visitamos la escuela en donde algunos reclusos oían atentos y con la mayor compostura las explicaciones de su cariñoso maestro, saludándonos todos en pie con la sonrisa en los labios. ¡Cualquiera diría que aquellos eran penados!

De la escuela pasamos al taller de zapatería en donde se encontraba trabajando un hombre de larga barba negra, pendiente de una causa de robo y si he de decir verdad, aquel individuo me infundió respeto, no obstante levantarse del asiento y saludarnos con amabilidad.

Un toque de corneta anunció á los reclusos que se encontraban en el patio, que eran la mayoría, nuestra visita y tan pronto como se abrió la puerta que dá acceso á este lugar, todas las miradas se reconcentraron hacia ella, ávidos de conocer á los que tuvimos la atención de visitarlos, pero al enterarse de quiénes éramos, su gozo fué indescriptible, aquellas caras no eran desconocidas para ellos, ¡qué había de ser! ¿Cómo no conocer al Padre Jenaro como allí le llaman, cuando tantas veces les visita instruyéndolos con sus saludables pláticas? Aquel que con el cariño de un verdadero padre los consuela en sus desgracias amándoles con cariño entrañable y sus acompañantes son distinguidos caballeros de la ciudad que también les visitan con frecuencia y les prodigan toda clase de atenciones.

¿Cómo no regocijarse con la visita de aquellos caballeros, cuando en el largo rato que pasan en su compañía son sus verdaderos amigos, les atienden en sus necesidades, les consuelan, con sus palabras y no se olvidan de ellos?

Mi corazón también se llenó de regocijo y aquel temor que tuvieran momentos antes desapareció por completo, pues me encontraba rodeado de corderos, cuando antes creía que eran leones.

Formados en dos filas, se procedió al reparto de prendas de vestir, consistentes en alpargatas, camisas, pantalones y chalecos de bayona, á aquellos que estaban más necesitados, en cuyo reparto fuimos ayudados por el dignísimo Jefe del establecimiento Sr. Crespo, cuya presencia fué acogida entre los reclusos con el mayor respeto, no cubriéndose interin no se lo ordenó.

Con el fin de hacer un segundo reparto á la mayor brevedad, se tomó otra nota de aquellos otros que suceden en necesidad á los primeramente socorridos.

Mientras visitábamos el departamento de mujeres, D. Jenaro se quedó en el patio con los hombres haciéndolos algunas reflexiones sobre el día de Reyes, pues el deleite de tan virtuoso sacerdote no es otro que estar entre *sus pobrecitos presos* según frase suya.

Igual que á los hombres se socorrió á algunas mujeres, con pañuelos para la cabeza y unas alpargatas para un pobrecito niño que descalcito se encontraba, el cual se halla haciendo compañía á su madre.

Poco antes de ponerse el sol, el celoso Director, tocó á cuartel, pues el frío del patio ya podría ser perjudicial para los reclusos.

Presenciamos el desfile hacia los calabozos y subimos de aquella triste morada, altamente satisfechos de las atenciones que nos había dispensado el Director, el cual nos rogó se hicieran tan provechosas visitas para la educación religiosa del preso, dos veces en la semana.

Grandes elogios merece el instruido Director Sr. Crespo por el interés que demuestra en favor de sus reclusos, pues todo lo que digamos será poco en favor de tan probo funcionario.

La compostura que guardan los penados con cuantas visitas reciben, el excelente régimen interior y las mejoras que se han hecho debido á su iniciativa, como el funcionamiento de una escuela de primera enseñanza, taller de zapatería, buena biblioteca y otras cosas, todo es debido á la actividad de referido señor, que no descansa por conseguir todo lo que tienda á la mejor educación moral y religiosa de los reclusos.

Y en cuanto á mi impresión final diré que quedará siempre eterno recuerdo en mi corazón de mi primera visita á la Cárcel de esta capital.

F. de San Segundo.

A LA SEÑORITA J. M.

Al lado de una ermita que está cerrada cerca de la parroquia de San Vicente, hay una vieja casa que hace esquina y un balcón al que mira toda la gente.

En el balcón se asoma por la mañana una niña hechicera de esbelto talle, que es la rosa más linda y la más lozana de todas las hermosas de aquella calle.

No necesita nardos ni enredaderas para adornar los hierros de sus balcones, pues penden, como flecos, devanaderas de apretados racimos de corazones.

Cuando la luz del día vierte sus brillos y quiebra sus fulgores en los cristales, vienen á despertarla los pajarillos á los sonos de endechas angelicales.

Cuando asoma sus crenchas negras de endrina, hasta el sol, extasiado, su marcha para contemplando figura tan peregrina y bañando de luces su hermosa cara.

Las auras matinales, y perfumadas con aromas de lirios y de claveles, son suspiros virgíneos de miles de hadas que besan, de sus labios, en los vergeles.

No hay quien cruce aquel sitio ni aquella casa, sin reparar que es todo gloria bendita; por que le echan el jalto! cuando uno pasa los ojazos hermosos de la Juanita.

NANCLARES

El Congreso Agrícola de Salamanca

Tercero de Castilla la Vieja, celebrado en los días 6, 7, 8, 9 y 10 de Septiembre de 1904.

Conclusiones aprobadas á los temas del Cuestionario

Tema 1.º El barbecho.—Sus ventajas é inconvenientes. ¿Puede desaparecer con el empleo de los abonos comerciales?

Conclusiones

1.º El Congreso reconoce la índole social de toda labor dirigida á conquistar para el cultivo extensiones del suelo pátrio.

2.º Como elementos ó factores de índole social, más bien que política, que directamente intervienen en todo empeño para aumentar el área anual de cultivo, señala el Congreso la constitución de la propiedad, formas de arrendarla y la instrucción ó educación de los habitantes del campo.

3.º En sentir del Congreso, con un capital tierra desproporcionado por exceso con el circulante destinado á la adquisición de abonos, ejecución de labores, etc., si el propietario cultiva; ó contratos de arrendamiento que no aseguren su continuidad, ó con arrendatarios pobres en recursos metálicos y en instrucción, existirá el barbecho, y no encontrarán medio adecuado para su realización los progresos de la técnica agrícola.

4.º Que en la acción tutelar que compete al Estado, encaja gran parte de la remoción de obstáculos que entraña la conclusión anterior, reiterando este Congreso la petición que ya se hizo en el de Segovia, encaminada á conseguir que en los centros oficiales de experimentación se ensayen cultivos de cereales y legumbres con destino éstas al aprovechamiento directo ó como forrajes.

5.º El Congreso declara que el barbecho, en la forma que se emplea en la mayor parte de las comarcas de España, es signo de atraso en el cultivo del suelo.

Tema 2.º—Conveniencia de establecer campos escolares de demostración agrícola, y medios prácticos de estimular su establecimiento como dependencia de las Escuelas de Instrucción primaria.

Conclusiones.

1.º Es evidente la conveniencia de establecer los campos escolares de demostración agrícola, como dependencia aneja á las Escuelas de niños de los pueblos rurales, y el Congreso considera de la mayor necesidad que se fomente y amplie la enseñanza agrícola en las Escuelas, estableciendo excursiones para que los niños presencien las operaciones agrícolas y reciban de ellas breves explicaciones del Maestro.

2.º Donde existan campos experimentales próximos al pueblo en que se halle instalada la Escuela, los niños harán excursiones con el Profesor, para que éste explique las experiencias que se ejecuten.

3.º Uno de los medios prácticos de estimular el establecimiento de campos agrícolas como dependencia de las Escuelas de Instrucción primaria, consiste en crear premios en metálico con cargo á los fondos públicos del Ministerio, de las Diputaciones ó Municipios, ó de Asociaciones particulares, que se adjudicarán mediante concurso público á los Maestros que, de su cuenta, instalen el campo y hagan ensayos, con la participación de los niños, en pequeñas extensiones de terreno, en forma análoga á como se viene practicando en algunas comarcas, y hasta tanto que el campo para los niños y el jardín para las niñas, forme parte de la Escuela rural de Instrucción primaria.

4.º Debe darse toda la importancia que merece á la Fiesta del Arbol, procurando establecerla en todos los pueblos.

Tema 3.º Sindicatos agrícolas.—Medios de constituirlos brevemente en Castilla.—Condiciones legales y especiales á las que el Estado y los particulares deben atender.

Conclusiones

1.º Aunque dentro de la actual Ley sobre Asociaciones cabe la formación de Sindicatos Agrícolas, el Congreso reconoce la urgente necesidad de una legislación especial de protección—como existen en varias naciones de Europa—representada por ventajas otorgadas á las Asociaciones de esta índole que estimulen y fomenten su establecimiento.

2.º Puesto que hoy nada cobra el Erario público por este concepto, toda vez que no existen colectividades de tal carácter, y teniendo presente que, para desgracia del país, resulta infecunda la labor legislativa de nuestras Cámaras, el Congreso reclama, en primer término, disposiciones ministeriales complementarias de la Ley de Asociaciones de 1887, relacionadas con el régimen fiscal, para que los Sindicatos Agrícolas legalmente establecidos no paguen los impuestos que hoy pagarían al constituirse con sujeción á la Ley del 87.

Tema 4.º Máquinas de recolección.—Ventajas de su empleo y medios de generalizarlas en grandes y pequeñas explotaciones.

Conclusiones

1.º Que el problema que pudiera llamarse técnico de las máquinas destinadas á la explotación agrícola, se halla en general resuelto con el estado actual de los respectivos adelantos, pues las máquinas, instrumentos y útiles están bastante bien contruidos para los trabajos á que se destinan.

2.º Que los datos de índole económica y las observaciones relativas á su funcionamiento, habrán de proporcionarlas con la exactitud y bondad necesarias, en los centros oficiales de experimentación y los propietarios de mayor cultura.

3.^a El Congreso considera de la mayor urgencia la preparación de los obreros agrícolas en el manejo de los instrumentos del moderno cultivo, y recomienda la asociación á los agricultores para la adquisición de las máquinas de mayor coste.

Tema 6.º—VITICULTURA

Conclusiones

El Congreso, reconociendo el gran valor de los estudios hechos sobre este tema, acuerda que figure en el del próximo Congreso (que se ha de celebrar en Logroño) por la mayor facilidad de reunir en aquella comarca datos y referencias de las experiencias practicadas.

Tema 7.º—La avicultura como complemento de las explotaciones agrícolas.

Conclusiones

1.^a Considerada la avicultura como industria productiva y complementaria de las explotaciones agrícolas, procede su fomento y para conseguirlo se hace preciso el abaratamiento de los productos que sirvan de alimento á las aves, ó que se enseñe á aprovechar para este fin los residuos de alimentos, cosechas y limpieza de las poblaciones.

2.^a Que se recabe de los poderes públicos la creación de escuelas experimentales de pequeñas industrias en regiones de nuestro país, donde prácticamente puedan estudiarse cursos breves de avicultura, apicultura y otras.

3.^a Que el Ministerio de Agricultura, para estimular el fomento de estas industrias, otorgue premios en metálico á las granjas y establecimientos donde con más esmero se ins talen.

Tema 8.º—Medios de fomentar en la Región el comercio de la leche y de las industrias que transforman este producto.

Conclusiones

1.^a La omisión que ha hecho el Congreso de los temas 5.º (Necesidad de estudiar las regiones pecuarias) y del 10.º (Reformas que requiere el sistema de pastoreo), demuestran la urgente necesidad de que el Ministerio de Agricultura encargue al personal agrónomo este estudio, para que los prácticos conozcan puntos tan interesantes á la industria pecuaria nacional.

2.^a Hecho el estudio de las regiones pecuarias, debe aspirarse al establecimiento en ellas de la correspondiente Estación, formando parte de su objeto la elaboración de quesos y obtención de mantecas, así como la conservación de leche.

3.^a Antes de instalar estos establecimientos, el personal que haya de encargarse de ellos debe ser mandado al extranjero á estudiar los análogos.

Tema 9.º—Medios de constituir sociedades mutuas de préstamo y de previsión de artículos necesarios para el cultivo agrícola

Conclusiones

1.^a El crédito agrícola debe fundarse en la responsabilidad solidaria de los labradores constituidos en sociedades locales.

2.^a Se considera necesaria la reorganización de los pósitos, centralizando su administración en juntas provinciales, y reduciendo su interés de suerte que en todos los casos sea igual al que tengan establecido las instituciones bancarias de la Región.

3.^a Siendo imposible establecer las Sociedades mutuas de crédito por los obstáculos, hasta ahora insuperables, que á su implantación opone la vigente legislación fiscal, y no habiendo sido atendidas por los Poderes públicos las conclusiones é este fin votadas por otros Congresos, una Comisión especial, que designará el Presidente del actual, recabará del Poder ejecutivo la aclaración de las disposiciones vigentes, en el sentido de favorecer el establecimiento de Sociedades mutuas de crédito, entre tanto que una legislación especial ampare su creación y desarrollo.

Conclusiones deducidas de las proposiciones aprobadas por el Congreso

Cultivo reglamentado del tabaco.—Conclusión.

El Congreso declara que considera medio eficaz para aumentar la producción de nuestros

campos el cultivo del tabaco, y, en su virtud, acuerda gestionar de los poderes públicos las disposiciones necesarias para que se autorice con la reglamentación que juzguen indispensable.

Cuestiones sociales.—Conclusión.

El Congreso cree llegado el caso de que estas Asambleas se ocupen de cuestiones sociales, y comienza por reclamar de los poderes públicos que pronto sea ley el proyecto sobre huelgas y declara de urgente necesidad la creación de las Cajas de retiro para obreros agrícolas, abriendo público concurso para premiar trabajos sobre su mejor organización.

Contribución territorial y guardería rural.—Conclusión.

El Congreso acuerda solicitar de los poderes públicos que la contribución por territorial se establezca por cuota, desapareciendo la práctica de exigirla por cupo, y declara que considera justo la exención de todo tributo al ganado de labor y de absoluta necesidad el establecimiento de la guardería rural.

Contratos de arrendamiento de fincas rústicas.—Conclusión.

El Congreso acuerda declarar que siendo la población la mayor riqueza de un país, y repitiéndose el caso en la actualidad de desalojar pueblos para convertirlos en dehesas, apareciendo á través de los siglos los latifundios de Roma, se hace preciso que los Poderes legislativos se ocupen de dictar disposiciones que amparen el derecho de los colonos, estableciendo cláusulas para los contratos de arrendamientos de fincas rústicas que estimulen á introducir mejoras en el cultivo y garanticen los desembolsos que se hagan á este objeto, considerándolo todo esto medio eficazísimo de impulsar el cultivo por procedimientos de progreso.

Servicios agrónomos.—Conclusión.

Disponiendo el Estado de personal competente á su servicio, el Congreso acuerda pedir que se establezcan laboratorios provinciales para examen y análisis de tierras, abonos y productos agrícolas.

Defensa de los intereses agrícolas de Castilla.—Conclusión.

Primera. A fin de constituir un organismo que con carácter permanente pueda sostener los derechos castellanos ante los poderes públicos, se constituye la *Liga de defensa de los intereses agrícolas de Castilla*.

Segunda. La *Liga* se formará de las Diputaciones, Ayuntamientos y Asociaciones agrarias y económicas de Castilla.

La Comisión permanente de la *Liga* se formará con los presidentes de las Diputaciones provinciales, Alcaldes de las capitales y presidentes de las entidades agrícolas, confiando al presidente del actual Congreso la iniciativa para reunir por primera vez la comisión permanente en cuanto lo requiera la defensa de los intereses agrícolas de la Región.

Tercera. La *Liga* se reunirá en el momento en que por medio de las admisiones temporales, depósitos francos ó otras medidas análogas, se intente alterar el régimen vigente, que Castilla está en el caso de sostener para salvar sus intereses agrícolas, así como los de regiones semejantes.

La labor de los Congresos y la prensa periódica.—Conclusión.

El Congreso de Salamanca declara la satisfacción con que ha visto que el actual Ministro de Agricultura (1) ha llevado á la *Gaceta* importantes conclusiones del Congreso de Segovia, y para que los demás consejeros de la Corona, y en general los poderes públicos, atiendan las peticiones de estas Asambleas, expresión genuina de las determinaciones de la conciencia del país, acuerda solicitar el concurso de la prensa periódica para difundir estas conclusiones y estimular la celebración de estos Congresos.

El Presidente del Congreso, *Cecilio González Domingo*.—El Secretario, *Bienvenido Escrivano*.

(1) Excmo. Sr. D. Manuel Allendesalazar.

Cosillas.

Bien servido, dicen, que estuvo el banquete celebrado en Arévalo por los republicanos.

Dicen que también que tuvo lugar en la fonda del Pájaro y que éste, pió admirablemente, de tal modo, que se propuso que los guisos de su casa no hiciesen daño ni molestasen los estómagos de los simpáticos comensales.

Mas estos, por sport, siguen hablando las referencias, se empeñaron en que al banquete siguieran las indigestiones, con lo cual, el dueño de la fonda el Pájaro, pudo temer que su acreditado establecimiento sufriera en la legítima fama de que goza.

Por eso, nuestro comunicante quiere hacer constar para que á cada cual se le dé lo suyo y nadie cargue con culpas ajenas.

Que las indigestiones de los entusiastas republicanos tuvieron por causa el hartazgo de brindis con que unos á otros se obsequiaron.

¡¡Catorce brindis!! ¡¡Cómo extrañar el cólico ó los cólicos de los comensales!!!

Deben tener los oyentes todavía de punta y pinchando los discursos de aquella noche.

Un pequeño donativo concedido con una pequeña condición sugerida por una pequeña malicia ó un no tan pequeño escamón, dió lugar anteanoche á un gran escándalo armado por las grandes voces de los grandes pulmones de los aun más grandes concejales que nos rigen.

Quiso el Ayuntamiento, hace algun tiempo ser generoso y no acertó á serlo, por que la desdichada intervención de un concejal puso condiciones á la caridad que pretendía ejercer el Municipio.

Contestó con dignidad la Junta directiva de la «Cocina económica» y ¡aquí fué Troya!

¡Con que quinientas pesetas y vengan los bonos?

¡¡Bonita manera de practicar la caridad! ¡Ahl! ¡ohl!

DESDE VALLADOLID

ROBOS

En la pasada noche dos escandalosos robos en calles céntricas han llenado de indignación al vecindario.

En el comercio que en la calle de Santiago poseen los Sres. T. Guillén é hijo, penetraron los cacos alzando una de las puertas de hierro y se llevaron pañuelos de seda por valor de más de 3.000 pesetas.

En la iglesia de San Pedro también llevarón lo mejor que encontraron en plata y oro, dejando el metal.

No se puede precisar á punto fijo la cantidad.

Ni unos ni otros han sido habidos.

Vicent.

LA SEMANA EN BOLSA

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Temíase al comienzo de la semana, que las noticias referentes á la capitulación de Puerto Arturo produjeran efectos de baja sensible en el mercado de París, explicándose por esta razón la actitud de prudente reserva observada en la Bolsa de Madrid. No faltaban algunos optimistas dispuestos á creer que carecían de fundamento tales suspicacias porque el suceso había sido previsto y descontado por los especuladores. Al fin se supo que la Bolsa de París no se había impresionado y que los cambios de apertura eran los mismos del cierre del sábado precedente.

El interior se cotiza á 76'80 al contado, con grandes ofertas de dinero.

Así continuó firme la buena tendencia del mercado, aun cuando se notaba la falta de energías para favorecer los impulsos alcistas.

Por un lado la situación de la plaza de Madrid necesitada de algún reposo, después de las liquidaciones de fin de año, y por otro la posible modificación en las relaciones del Banco y del Tesoro, según sea el pensamiento que domine en el Ministerio Hacienda son causas que reprimen los arrogantes empujes de la especulación.

Desde Barcelona vienen corrientes de alza que en Madrid se detienen ante la indiferencia y la monotonía de la contratación.

En la tarde del jueves también se recibieron buenas impresiones de París, determinando algún movimiento en las operaciones á plazo, pero de todas maneras la mayor firmeza se observa en el contado.

El día de Reyes, no holgaron los bolsistas de París y de Londres. Después de la apertura en alza, siguiendo la tendencia de los días precedentes, inicióse de pronto la baja, por efecto de las grandes masas de papel ruso llevadas á los mercados. El exterior español, sufriendo un contragolpe como todos los demás valores cotizados en aquellas bolsas, perdió 60 céntimos y bajaron 4 francos las acciones de ferrocarriles del Norte y 3 las de Alicante.

Pero á pesar de todas las conjeturas, la baja de París no produjo efecto sensible en el mercado madrileño, pues apenas es apreciable el descenso de 7 céntimos que como un ligero movimiento oscilatorio impresionó á la Deuda reguladora. Había quedado á 77'02 en la tarde del jueves, llegó á ofrecerse en la primera hora del sábado á 76'95.

La seguridad manifestada con gran insistencia en la Bolsa de Barcelona y la esperanza de que las oscilaciones de París sean pasajeras, influyen considerablemente para mantener en calma y con buena tendencia el mercado madrileño.

Hay abundancia de dinero. Las últimas impresiones de París son tranquilizadoras.

En el curso de la semana la cotización ha ofrecido las siguientes diferencias.

El interior al contado se hizo el martes á 76'80, á 76'85 el jueves y queda el sábado á 76'90, en títulos grandes y á 77'30 en pequeños.

A fin de mes abrió el martes á 76'90 quedando luego á 76'87 y ha oscilado en los días siguientes entre 76'92 y 76'95.

El Amortizable subió 5 céntimos el martes, cotizándose á 97'95; hizose el jueves á 98'15 con pocas transacciones y queda el sábado á 98'10, con grande oferta.

Las acciones del Banco de España ofrecidas el martes á 460, sin dividendo, quedan el sábado á este cambio consolidando un alza de 3 enteros y medio, y con bastante demanda.

El Hipotecario, firme, á 199'50.

Los Tabacos, sin dividendo, se cotizan á 405'50, con bastante desanimación.

Las Azucareras preferentes, desde 108'50 han descendido á 105'50; las ordinarias, á 57'50, y las obligaciones, en alza, á 99'25.

Los francos muy movidos desde 34'10 á 33'95, sosteniéndose el sábado en el cambio de 33'65.

Las libras, desde 33'78 á 33'58.

El exterior en París á 76'97 sin operaciones.

José Maria de Arévalo.

Madrid 7 de Enero.

NOTICIAS

El Ayuntamiento de esta capital anuncia para el día 21 del corriente mes la subasta para las obras de prolongación de la alcantarilla de la carretera de Villacastín á Vigo, en la parte comprendida entre la últimamente construida, y la vía férrea; también anuncia para el 13 de Febrero la subasta para la prolongación de la alcantarilla de la Trinidad hasta el río Grajal.

El día 15 del actual se celebrará en el Casino Abulense, junta general ordinaria con el fin de ocuparse de los asuntos siguientes:

1.º Lectura de la Memoria anual y presentación de cuentas.

2.º Elección de socios para renovación de la Junta directiva.

Se encuentra vacante la plaza de farmacéutico titular de San Miguel de Serrezuela, con el sueldo anual de 90 pesetas, por el suministro de medicamentos á 35 familias pobres.

La Comisión provincial anuncia subasta pública para contratar materiales con destino á la zapatería de la Inclusa, durante el presente año, señalando el plazo de diez días, con el fin

de que dentro del mismo puedan formularse las reclamaciones que se estimen necesarias.

Ha fallecido en Muñosancho, el alcalde de aquella localidad D. Angel García Martínez. Reciba la familia, nuestro más sentido pésame.

Recordamos á los vendedores de «Tarjetas Postales», librerías, impresores, estancos, paqueterías, Kioscos etc. que pidan la Tarifa reservada de precios al por mayor de la Nueva Fábrica y Depósito Internacional de Tarjetas Postales de Santiago S. Soler.-Castellón de la Plana.

Esta nueva y única fábrica nacional es la que más novedades lanza al mercado y sus precios son más baratos que los de Madrid y Barcelona.

Ha sido nombrado peón caminero, interino, con destino al camino del Tiemblo al Puente del Valsordo, el licenciado del ejército, Desiderio Hernández González.

En el Boletín oficial de ayer y por los juzgados municipales de Cebreros y Zapardiel de la Ribera, se anuncian las subastas de varias fincas rústicas y urbanas en sus respectivas jurisdicciones.

Ha fallecido el señor Cura párroco de Cabezas de Alambre, D. Jerónimo González Alonso. Reciba la familia nuestro sentido pésame.

La Gaceta de ayer convoca á oposiciones para cubrir 200 plazas del cuerpo de telegrafos.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de Tórtolas, sin más dotación que los derechos de arancel.

Han salido: para Valladolid, Sr. Fournier; para Tarancón, D. Ismael Pérez; para Madrid, D. José Alvarez Portal, el arquitecto de la basílica de San Vicente, Sr. Rute, D. Adolfo Duperier y los hijos de D. Juan La Puente.

La tos ferina, lo saben las madres, se cura con la **Lactoferina** del Dr. Caldeiro. En farmacias 5 pesetas; por 5'50 la remite el autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

Hasta el día 15 del actual y de siete á ocho de la noche se halla abierta en la Secretaría de la Escuela Católica de Santa Teresa para obreros, la matrícula para las conferencias que comenzaron el pasado domingo.

Victima de rápida enfermedad ha fallecido en Cabezas de Alambre el señor Cura Párroco del mismo pueblo D. Jerónimo González Alonso, hermano de la madre priora del convento de la Encarnación de esta ciudad, y próximo pariente de nuestro distinguido amigo el Muy Ilustre Señor Lectoral de esta Catedral.

El sábado próximo á las ocho, se celebrarán en la Iglesia de la Encarnación solemnes funerales en sufragio del alma del finado corriendo la Misa á cargo de dicho señor Rectoral.

Enviamos á la familia nuestro sentido pésame.

Nuestro distinguido amigo el Delegado de Hacienda de esta provincia, D. Gustavo Alvarez, ha sido nombrado por Real orden vocal para la práctica de una información que el Instituto de Reformas Sociales hará para estudiar las circunstancias de la agitación agraria que se manifiesta en Castilla, y los remedios que pueden ser aplicados por los poderes públicos.

Se ha encargado de esta zona de reclutamiento el coronel Sr. Rajal, habiendo sido incorporado á la misma el capitán Sr. Calvé.

El día 30 del mes actual se verificará en Peñaranda de Bracamonte, la venta en pública subasta de una casa de un vecino de Madrigal de las Torres.

El resultado del arqueo de los fondos pertenecientes al Asocio de la extinguida universidad y tierra de Avila, correspondiente al mes de Diciembre próximo pasado, ha sido el siguiente:

Existencias en fin de Noviembre 13.869'01 pesetas; Ingresos realizados durante el mes de Diciembre 7.582'75. Total 21.451'76 pesetas. Importan los pagos realizados en dicho mes de Diciembre 6.395'20, quedando por lo tanto una existencia de 15.056'56 pesetas.

TRIBUNALES

Juicios orales.

SEÑALAMIENTOS

Día 12.—Causa procedente del Juzgado de Arenas, contra Francisco Sánchez, por lesiones. Abogado, Sr. Amores.

Otra del de Piedrahita, contra Juan Rico, por hurto. Abogado, Sr. Pallarés.

Liedo. Calandria.



Madrid 10.

Lo de Cádiz.

Se ha reunido el Instituto de Reformas abriendo información sobre la cuestión de los arbitrios de Cádiz.

Continúa la tranquilidad y el gobernador asegura que hoy quedará solucionado el conflicto.

En Valencia sigue igual la huelga.

Educación estudiantil

Esta mañana hubo excitación en la Universidad porque los estudiantes creyeron iba á posesionarse nuevamente de la cátedra de Derecho penal el Sr. Valdés.

En vista de la marejada desistió; pero asegúrase que lo hará mañana.

Contribuyó á la excitación la noticia de *El Imparcial*.

El muerto en Cádiz era estudiante.

Rusia y Japón

Telegrafian á Petersburgo que Kouropatkin padece grave enfermedad intestinal.

El Comité de la Liga de la Paz de Inglaterra tomará la iniciativa para suspensión de hostilidades entre los beligerantes.

Asegúrase que el Japón abrirá Port-Arthur al comercio internacional.

Stoessel se ha abstenido de compartir la suerte de los vencidos por ordenarle el Czar el regreso á Rusia en donde ha convenido el Czar que la capitulación fué impuesta por circunstancias.

La segunda división de la escuadra del Báltico ha fondeado en Alejandría (Egipto)

Han terminado las fortificaciones de Vladivostok y se asegura que será relevado el actual Gobernador general del Cáucaso por no saber reprimir la creciente agitación revolucionaria de aquella región.

VARIAS NOTICIAS

El marqués de Vadillo ha desmentido que dimitiese el alcalde de Cádiz.

—Se ha confirmado que el gobernador de Tarragona, Maestre, presentó la dimisión pero la retiró por no haberle sido admitida.

—Ha sido firmada la reforma de algunos artículos del Reglamento del Banco de España, produciendo alguna excitación en el mundo financiero.

—Vadillo dice que las últimas noticias recibidas de Cádiz acusan que la tranquilidad está restablecida pero que persiste la anomalía, pues están cerrados todos los comercios. El Ayuntamiento ha establecido tablajerías reguladoras. Créese el gobierno, según el ministro, que la cuestión de los arbitrios es solo un pretexto, pues el conflicto tiene carácter puramente político, demostrándolo que la mayoría de los detenidos y alborotadores son republicanos. También tiene por causa el conflicto la antigua lucha entablada entre la Diputación y el Alcalde.

De política.

Lo de Romero

Sigue comentándose lo de Romero Robledo conviniendo casi todos en la falta de formalidad del Presidente del Congreso, á quien ridiculizan sus propios amigos. Retiró la dimisión y puede decirse que él solo es el que sufre en su prestigio sin haber logrado su propósito de quebrantar al Gobierno.

Los liberales.

Están indignados y es terriblemente cómica su actitud ante los rumores que corrieron ayer elevados ya á otra categoría, por que se asegura que son ciertas las referencias.

Se dice que Cobián rechazó la cartera de Marina fundándose en el carácter transitorio de este Gabinete, lo que no le permitiría hacer nada de provecho, pero que se le aseguró que aun después del cambio de ministerio seguiría desempeñando él la cartera por descarse así en altas esferas, donde hay el propósito de apurar toda la savia conservadora, entregando á Dato el Gobierno con el decreto de disolución, por estar el Monarca dispuesto á prescindir de los liberales mientras dure la división en que éstos están.

TELEGRAMAS

Las Cortes.—Cuando se abrirán. Madrid 11, 1 m.

Caracterizados ministeriales, tenidos por íntimos del Gobierno, dicen que es probable se aplaze la reunión del Parlamento hasta la primera decena de Febrero, y otros conservadores, también muy influyentes identificados con el Gabinete, contestan, que no serán convocadas las Cortes hasta Abril, presentándose entonces los nuevos presupuestos.—*Almodóbar*.

BOLETÍN DEL DIA

Registro civil.—Día 9.—Nacimientos, Basílica Blazquez López y María Teresa Ubeda Jiménez. Matrimonios, Amado Antonio Sanz con Isabel Velazquez Terralillo.

Consumos.—Recaudación del día 9.—523'68 pesetas.

Matadero público.—Día 9.—Se sacrificaron dos toros, tres terneras, 10 lanares y 28 cerdos, con un peso de 3.274 kilos devengando un arbitrio de 143'95 p-setas.

SECCIÓN MERCANTIL

Avila 10 de Enero de 1905.

Los precios corrientes para las compras al detall en los almacenes del Puente son:

Trigo de 51 á 51'50 rs. fanega.
Centeno, de 37 á 38.
Cebada, de 35 á 36.
Algarrobas, de 47 á 48.
Harina 1.ª extra, á 19 reales arroba.
Idem de 1.ª S. á 18'50
Idem de 1.ª P. á 18.
Idem de 2.ª á 16.
Salvados de 9 á 11 reales arroba según clase.

Servicio de nuestros corresponsales Barcelona 9

Se han hecho escasas operaciones. Vendióse trigo de Salamanca superior á 51'75 reales las 94 libras y de Poñafiel á 52.

Valladolid.

Trigo.—En los almacenes del Canal han entrado 300 fanegas que se pagaron á 52 y 52'25 reales las 94 libras.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santoral.

Miércoles 11.—San Anas asio.

Cultos.

En la Iglesia de las Reparadoras sigue la Novena de Reparación. A las siete se expondrá el Santísimo luego la Misa, á las nueve otra con motetes y acto de Reparación. A las cinco Estación, Rosario, Novena y sermón que predicará el R. P. Buenaventura de la V. de P. canticos y reserva. En Santo Tomás y la Soterraña el Rosario, según costumbre.

Visita de la corte de Maria Nuestra Señora del Pilar, en la Capilla de San Segundo de la Catedral.

AVILA.—Tipografía de Sucesores de A. Jiménez.

QUINTAS

REEMPLAZO DE 1905

SORTEO DEL 12 DE FEBRERO

GRAN CENTRO DE REDENCIONES MILITARES

establecido en Guadalajara, Horno de San Gil, 5, desde el año 1880, bajo la dirección de D. Antonio Boisareu, propietario en la misma y en la Villa y Corte de Madrid, industrial y rentista.

Precio de las operaciones.

Seguro de quintas, contrato á prima fija ó única por

850 pesetas.

Conviene se informen los padres de familia antes de contratar con cualquier empresa, empezando por la nuestra, de la clase de garantías y responsabilidad, que tiene para poder cumplir sus contratos y así se evitarán infinidad de disgustos, persuadiéndose de que más vale hacer una operación en firme por 850 pesetas que bararla en falso por 25 ó 50 pesetas menos, aplicando aquí el adagio de que «lo barato es caro.»

Este centro hace el seguro gratis al quinto que demuestre que cualquier sociedad, especialmente de las que funcionan en Madrid, que hacen las operaciones á menos precio de 850 pesetas, cuenta con garantías para responder en forma legal al cumplimiento de unos cuantos contratos.

Para más detalles y suscribirse diríjanse á los **Sres. Cenalmor y Alvarez, Caballeros, 11, pral., Avila.**

CENTRO GENERAL DE QUINTAS

Manuel Castanera Esteban

PROPIETARIO, CAPITALISTA Y RENTISTA

21 REEMPLAZOS DE CONTRATACION DE LA SUERTE DEL SOLDADO

La casa que más redenciones y sustituciones ha hecho en toda España y la que más garantías posee, tanto en fincas como en metálico, á responder de su exacto cumplimiento.

Verifica toda clase de contratación-redención del servicio de las armas, antes de verificarse los sorteos, de los mozos correspondientes á las Regiones militares 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª, ó sea á todos aquellos quintos alistados para el próximo reemplazo del año 1905 de las provincias de Alicante, Almería, Avila, Barcelona, Bilbao, Burgos, Castellón de la Plana, Ciudad Real, Gerona, Granada, Guadalajara, Huesca, León, Lérida, Logroño, Málaga, Murcia, Navarra, Salamanca, Santander, San Sebastián, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Valencia, Valladolid, Vitoria, Zamora y Zaragoza.

CLASES DE REDENCIÓN

1.ª Por 800 pesetas verifica antes del sorteo el seguro llamado á todo evento, PRIMA FIJA, esto es, sin riesgo alguno, quedando el contratado libre del servicio de las armas, por medio de la redención á metálico por las Cajas del Estado; sin que tenga el contratado que hacer ningún otro nuevo, desembolso por concepto alguno.

2.ª Verifica también el seguro á pagar en dos plazos, ó sea en 840 pesetas; 540 que entregará el interesado al hacer el contrato y las 300 restantes las pagará el día 30 de Agosto del año 1905.

Todos los interesados de las 34 provincias antes citadas conocen muy bien las grandes garantías de este Centro general, y prueba de ello es las 2.758 operaciones de redención-sustitución que se verificaron á los interesados en el último reemplazo de 1901, todas ellas á prima fija.

Oficinas: Calle Pradilla, núm. 34 (Torero).—ZARAGOZA

Dirección telegráfica y telefónica: **CASTANERA-ZARAGOZA**

Depósitos y cuentas corrientes en los Bancos de España y Crédito; en Zaragoza; y en Pamplona, en el Crédito Navarro y Banco de España.

REPRESENTANTES EN AVILA

SEÑORES COCA Y JIMENEZ

Oficinas: **CABALLEROS, 12**

8

SECCIÓN DE ANUNCIOS

ARTES GRAFICAS

PERFECCIÓN • RAPIDEZ • ECONOMÍA

Clichés de fotograbado y de cincografía, para periódicos y revistas ilustradas.—Dibujos á la aguada y á pluma para clichés, en ventajosas condiciones de perfección, rapidez y economía.

PRECIO DE LOS CLICHES

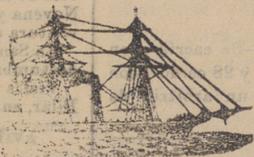
Fotograbado de línea, centímetro cuadrado...	0'05 pesetas.
» Mínimo.....	2 »
» de mancha (directo).....	0'06 »
» Mínimo.....	2'50 »
Siluetado.....	0'08 »
» Mínimo.....	3 »

Se responde de la calidad de los trabajos.

Los trabajos se entregan dentro del cuarto día de haberse hecho el encargo, y en caso de urgencia, al siguiente día.

Los encargos á S. Alonso Alahija, Concepción Jerónima, 35, Madrid.

-21-



VIAJES RÁPIDOS A MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

(SIN ESCALA EN EL BRASIL)

THE ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY

MALA REAL INGLESA

COMPANIA DE VAPORES, CORREOS PAQUETES, REALES INGLESES

Para más informes, dirigirse á sus agentes en Bilbao, ORBE y GOBEO, Plaza Circular, 3.—En Vitoria á D. Donato Araujo, Estación, 11, Droguería.

-6-

VINOS FINOS
R. Lopez de Heredia y Cia.
HARO-RIOJA
Domicilio Comercial y Depósito Central
MADRID.

Para pedidos, noticias, etc., dirigirse á D. Sebastian Fernández, Duque de Alba, 6, Avila.

-8-

LA BENDICIÓN APOSTÓLICA

Esta gracia espiritual, con Indulgencia Plenaria para la hora de la muerte, es concedida por N. S. Padre Pío X, á favor de la persona que la solicita y de sus parientes, consanguíneos y afines, hasta el tercer grado.

Se expide por el Vaticano; firmada y sellada, sobre magnífico diploma orlado, con preciosa fotografía de Su Santidad, de tamaño 33 por 51 centímetros, propósito para formar un espléndido cuadro.

Las peticiones de esta gracia se transmiten á Roma para su concesión, empleando en recibirse de 15 á 20 días.

El coste material, comprendida la limosna fijada en el Vaticano, fotografía, expedición y correo, es el siguiente:

Sobre fotografía en negro	10 ptas.
» » » color	12 »

Los que deseen obtener dicha Bendición y fotografía, pueden dirigirse á la Administración de este DIARIO, acompañando el indicado importe.

X

EMPLASTOS POROSOS de ALCOCK

CASA FUNDADA EN 1847.

Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres).



Para dolores en la región de los riñones ó para la Debilidad de las Caderas, el emplastro deberá aplicarse como se vé arriba.

Donde haya dolor póngase un emplastro de Alcock.

Proporcionan alivio instantáneo.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.

Para Reumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas, Lumbago, Ciática, etc., etc.

Los Emplastos de Alcock son los originales y los únicos genuinos.



Para Reumatismo ó Dolor de Espalda, Codos, y otras partes, ó para Torceduras, Contusiones Entumecimiento, y Pies Doloridos, etc., el emplastro deberá extenderse del tamaño y forma requeridas aplicándolo según se demuestra.

Alcock

AVISO.—Como todas las cosas buenas, los Emplastos de Alcock han sido imitados; pero solo superficialmente. Ninguna posee las virtudes sanadoras, fortalecientes, y aliviadoras de dolor que poseen los de Alcock. Además, son absolutamente sanos, porque no tienen belladona, Opio, ni ningún otro veneno.

Inclata Vd. en que lo venian el genuino.

PÍLDORAS DE BRANDRETH

Fundada 1752.

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

Agentes en España.—J. URIACH & Ca., Barcelona.

Brandreth

-2-

QUINTAS

GRAN CENTRO DE REDENCIÓN DEL SERVICIO MILITAR DOMICILIADO EN MADRID, TOLEDO, 55, ENTRESUELO

CASA FUNDADA EN 1890

Director propietario, D. Ramón Boixareu Claverol. Se hacen contratos de redención del servicio militar por la cantidad de 775 pesetas al contado y 825 en dos plazos.

PUNTO DE SUSCRIPCION:

DON SANTIAGO MAGDALENO, AGENTE DE NEGOCIOS

QUINTAS

CASA FUNDADA EN 1895

La Nacional.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE ESPAÑA

REPRESENTANTE EN AVILA

Reemplazo de 1905.

CONTRATOS A 725 PESETAS

Este año, teniendo en cuenta que el cupo ha de ser más reducido que los anteriores, hemos fijado la cuota en 725 pesetas.

Por esta cantidad, previamente depositada en el Banco de España, Casa de Banca ó Comercio de confianza para ambas partes, y á nombre de la persona interesada, se abonará 1.500, valor de la redención á metálico del mozo á quien corresponda prestar servicio activo permanente.

En todos los contratos, á más de la cantidad que se deposita, hay que abonar en metálico la cantidad de 50 pesetas en concepto de comisión y pago de impuestos.

La Nacional satisfizo en el último reemplazo más de un millón de pesetas, importe de la redención de los asociados que resultaron soldados.

La Nacional abona 1.500 pesetas á los mozos que resultando excedentes de cupo en el año de su alistamiento, fueran llamados á filas en cualquiera de los doce que dura la responsabilidad militar.

Para resolver cualquier duda, diríjense á D. Pantaleón González Jiménez, representante en Avila, plaza del Alcázar, núm. 19.

-3-

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALO PIZÁ
3 MIL PESETAS
El que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y O. Concurso de París, 1888. Veintinueve años de éxito-crecimiento. Medicinas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados médicos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus estallares.—Frasco 4 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

X

EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO POLÍTICO INDEPENDIENTE, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Avila, un mes.....	1'25 pesetas.
Trimestre.....	3'50 id.
Fuera de la capital, trimestre.....	4 id